



DECRETO

ASUNTO: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

EXPTE.: P006/P/2024-3

A la vista del informe favorable emitido por la Técnica de Recursos Humanos.

Con fecha 23 de enero de 2025, se publicó en la WEB Municipal y en el tablón de anuncios, las bases y la convocatoria que regirán para la provisión temporal del puesto de Responsable de Programas De Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles mediante Concurso.

En la norma cuarta punto uno se estableció un plazo de presentación de solicitudes de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada convocatoria, dicho plazo ha concluido.

La norma cuarta punto cuatro indica que, concluido el plazo de presentación de solicitudes, se dará publicidad a la lista de admitidos/as y excluidos/as únicamente en el tablón de anuncios y en la web municipal del Ayuntamiento de Móstoles.

La norma séptima indica cómo debe ser la composición de la Comisión de valoración del proceso.

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, vengo a **PROPONER** al Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos:

Primero.- Declarar aprobada la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas para para la provisión del puesto de Responsable de Programas de Servicios Sociales por el sistema de selección de Concurso:

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESTADO	EXCLUSIÓN
1	ANES PASTOR, GEMA	***4966**	ADMITIDA	
2	ARRANZ RODRIGUEZ, PAOLA	***8718**	ADMITIDA	
3	FALCÓN TREJO, SARAY	***8825**	EXCLUIDA	1
4	MORALES BORJA, RAQUEL	***9853**	EXCLUIDA	1



Ayuntamiento de Móstoles

CLAVE EXCLUSIÓN	MOTIVO	FORMA DE SUBSANAR
1	No es personal laboral fijo del Ayto de Móstoles	No subsanable

Segundo.- Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispongan de un plazo de dos días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero.- Se procede a sí mismo a designar a la Comisión de Valoración, siendo los integrantes de la misma, las siguientes personas:

Titulares:

Presidente D. Miguel Angel Ruiz Moreno, Coordinador Gral. de RRHH
Vocales Dña. Gemma Cruz Dominguez, Trabajadora Social
Dña. Jezabel Vico Sánchez, Psicóloga
Dña. M^a Luz Pascual Romero, Trabajadora Social
Secretaria Dña. Vanesa Agenjo Fuensalida, Técnica de RRHH

Suplentes:

Presidente D. Miguel Ángel Gracia Álvarez, Director de Personal
Vocales Dña. M^a Mar Hernanz Araque, Trabajadora Social
D. Raúl Bastida Gonzalez, Psicólogo
Dña. M^a José Yague Alonso, Trabajador Social
Secretario D. Fernando Fernandez Puyo. Técnico de RRHH

Lo manda y firma, el Sr. Concejál de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en Móstoles, a 4 de febrero de 2025.

EL CONCEJAL DE
HACIENDA, PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS



Doy fe,
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

